

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10727** *Resolución de 2 de octubre de 2014, del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo del ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Vigo, 2 de octubre de 2014.–La Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, Teresa Pedrosa Silva.

**ANEXO**  
**Consortio de la Zona Franca de Vigo**  
 Cuentas Anuales Individuales del ejercicio terminado  
 el 31 de diciembre de 2013

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.13	31.12.12	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.13	31.12.12
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	112.715	115.072	<b>FONDOS PROPIOS-</b>	16	335.925.973	331.806.121
<b>Inmovilizado material-</b>	6	5.019.030	5.447.122	Capital-		335.925.973	331.806.121
Terrenos y construcciones		3.956.000	4.330.380	Fondo social		15.284.562	4.119.851
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.063.030	1.116.742	<b>Resultado del ejercicio</b>	16	2.668.473	2.840.714
<b>Inversiones inmobiliarias-</b>	7	112.497.579	121.748.357	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		353.879.008	338.766.686
Terrenos		27.180.359	26.930.173	<b>Total patrimonio neto</b>			
Construcciones		61.751.215	63.529.996				
Instalaciones		10.601.549	6.314.444	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Inversiones inmobiliarias en curso		12.964.457	24.973.744	<b>Provisiones a largo plazo-</b>	17	17.590.144	17.088.492
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-</b>	9	15.842.376	15.217.720	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		552.682	531.030
Instrumentos de patrimonio		15.842.376	15.217.720	Otras provisiones		17.037.462	16.557.462
<b>Inversiones financieras a largo plazo-</b>	10	33.156.067	34.933.819	<b>Deudas a largo plazo-</b>	7	2.608.604	2.596.770
Instrumentos de patrimonio		15.626	15.626	Otros pasivos financieros		2.608.604	2.596.770
Créditos a terceros		20.351.774	20.698.163	<b>Total pasivo no corriente</b>		20.198.748	19.685.262
Otros activos financieros		12.788.667	14.220.030				
<b>Total activo no corriente</b>		166.627.768	177.462.090				
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	12	-	-	<b>Provisiones a corto plazo</b>	4,h	3.054.135	3.141.151
<b>Existencias-</b>	13	62.325.021	61.027.388	<b>Deudas a corto plazo-</b>		171.851	381.785
Promociones en curso		62.325.021	61.027.388	Deudas con entidades de crédito		-	691
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-</b>		33.453.928	24.783.685	Otros pasivos financieros	7	171.851	381.094
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		4.889.297	4.555.186	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		8.349.324	8.077.076
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	14	207.863	519.863	Proveedores		3.306.302	2.691.866
Deudores varios	10	9.009.406	9.630.401	Acreedores varios		4.147.237	4.937.535
Personal	18 y 19	139.578	115.427	Personal		309.112	307.656
Otros créditos con las Administraciones Públicas		19.207.785	9.962.808	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	586.575	139.963
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	15	123.387.318	106.932.163	Anticipos de clientes		99	56
Tesorería		553.652	343.904	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		149.997	160.216
Otros activos líquidos equivalentes		122.833.666	106.588.259	<b>Total pasivo corriente</b>		11.725.307	11.760.228
<b>Total activo corriente</b>		219.175.295	192.750.086	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		385.803.063	370.212.176
<b>TOTAL ACTIVO</b>		385.803.063	370.212.176				

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES****TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>Importe neto de la cifra de negocios-</b>	<b>19</b>	<b>15.391.546</b>	<b>11.855.496</b>
Ventas		3.316.230	-
Prestaciones de servicios		12.075.315	11.855.496
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>1.547.819</b>	<b>1.254.173</b>
<b>Aprovisionamientos-</b>	<b>13 y 19</b>	<b>(3.664.170)</b>	<b>(1.254.173)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(3.664.170)	(1.254.173)
<b>Otros ingresos de explotación-</b>	<b>19</b>	<b>16.834.920</b>	<b>8.760.565</b>
Ingresos accesorios		16.830.245	8.747.564
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		4.675	13.001
<b>Gastos de personal-</b>	<b>19</b>	<b>(3.640.548)</b>	<b>(3.449.827)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.786.614)	(2.610.613)
Cargas sociales		(853.934)	(839.214)
<b>Otros gastos de explotación-</b>		<b>(6.843.831)</b>	<b>(6.301.890)</b>
Servicios exteriores	<b>19</b>	(5.797.113)	5.604.556
Tributos		(1.055.193)	(987.601)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>19</b>	8.476	290.267
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(4.529.044)</b>	<b>(4.823.366)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>16</b>	<b>172.241</b>	<b>172.241</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-</b>		<b>(7.358.407)</b>	<b>(11.038.503)</b>
Deterioros y pérdidas	<b>7</b>	(7.355.890)	(11.037.890)
Resultados por enajenaciones y otros		(2.517)	(613)
<b>Otros resultados</b>	<b>19</b>	<b>4.142.573</b>	<b>5.038.404</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>12.053.099</b>	<b>213.120</b>
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>4.839.950</b>	<b>4.564.690</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio:		-	250.000
En empresas del grupo y asociadas	<b>9 y 14</b>	-	250.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros	<b>19</b>	4.839.950	4.314.690
<b>Gastos financieros-</b>		<b>(485.366)</b>	<b>(631.621)</b>
Por deudas con terceros		(485.366)	(631.621)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-</b>	<b>9</b>	<b>(1.123.121)</b>	<b>(26.338)</b>
Deterioros y pérdidas		(1.123.121)	(26.338)
<b>Resultado financiero</b>		<b>3.231.463</b>	<b>3.906.731</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>15.284.562</b>	<b>4.119.851</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Notas 1 a 4)**  
(Euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>15.284.562</b>	<b>4.119.851</b>
Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		-	-
<b>TOTAL INGRESOS y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)</b>		-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 16	(172.241)	(172.241)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(172.241)</b>	<b>(172.241)</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>15.112.321</b>	<b>3.947.610</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero de 2012</b>	<b>330.912.749</b>	<b>893.372</b>	<b>3.012.954</b>	<b>334.819.076</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	4.119.851	(172.241)	3.947.610
Otras variaciones del patrimonio neto- Distribución del beneficio del ejercicio 2011	893.372	(893.372)	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2012</b>	<b>331.806.122</b>	<b>4.119.851</b>	<b>2.840.713</b>	<b>338.766.686</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	15.284.562	(172.241)	15.112.321
Otras variaciones del patrimonio neto- Distribución del beneficio del ejercicio 2012	4.119.851	(4.119.851)	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2013</b>	<b>335.925.973</b>	<b>15.284.562</b>	<b>2.668.473</b>	<b>353.879.008</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>20.011.275</b>	<b>24.750.008</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		15.284.562	4.119.851
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>10.435.688</b>	<b>16.816.240</b>
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	4.529.044	4.823.366
Correcciones valorativas por deterioro:		8.479.012	11.064.228
Inversiones inmobiliarias	7	7.355.890	11.037.890
Inversiones financieras	9	1.123.122	26.338
Variación de provisiones	17	520.576	3.351.980
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	16	(172.241)	(172.241)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		2.517	613
Ingresos financieros		(4.839.950)	(4.314.690)
Gastos financieros		485.366	631.621
Imputación al resultado de cánones anticipados	10	1.431.363	1.431.363
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>(9.901.390)</b>	<b>1.188.015</b>
Existencias		(1.634.835)	(325.173)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(8.323.854)	3.614.246
Otros activos corrientes		(121.346)	176.692
Acreedores y otras cuentas a pagar		457.709	(2.490.231)
Otros pasivos corrientes		(279.064)	212.481
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>4.192.415</b>	<b>2.625.902</b>
Cobros de intereses		4.211.339	4.196.831
Otros (pagos) cobros		(18.924)	(1.570.929)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(3.626.865)</b>	<b>(18.358.096)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(3.627.609)</b>	<b>(18.358.096)</b>
Inmovilizado intangible	5	(5.286)	(9.520)
Inmovilizado material	6	(136.979)	(72.420)
Inversiones inmobiliarias	7	(2.485.345)	(18.275.099)
Inversiones financieras		(1.000.000)	(1.057)
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>744</b>	<b>-</b>
Inmovilizado material	6	744	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>70.744</b>	<b>187.645</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>70.744</b>	<b>187.645</b>
Emisión de otras deudas		70.744	187.645
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>16.455.155</b>	<b>6.579.557</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		106.932.163	100.352.606
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		123.387.318	106.932.163

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

## Consortio de la Zona Franca de Vigo

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2013

### 1. Breve reseña histórica y actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo

#### Constitución y naturaleza

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, "el Consorcio") fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles, la aprobación de los proyectos de obras y servicios de la Zona Franca y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son aprobadas en primera instancia por el Comité Ejecutivo que eleva dicho acuerdo al Pleno para su ratificación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales de reconocida competencia en materias económicas y comerciales, designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos, el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

El Consorcio es la Entidad Dominante del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que incluye las diversas sociedades nacionales que se indican en la Nota 9.

#### Objeto y actividades del Consorcio

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le

podieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

- Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.
- Alquiler de oficinas.
- Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.
- Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pretenden poner a disposición del tejido empresarial infraestructuras para favorecer su implantación y desarrollo y que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

- Creación y venta de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.
- Construcción y arrendamiento de naves industriales y de otros edificios dotacionales en parques empresariales.
- Prestación de servicios de apoyo a empresas de nueva creación y emprendedores.
- Prestación de servicios de apoyo a la internacionalización de las empresas.
- Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.
- Explotación de superficies comerciales y aparcamientos subterráneos en Vigo, a través de una sociedad íntegramente participada por el Consorcio.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecúa al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto se emplearán como máximo un 25% en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, excepto para aquellas operaciones realizadas por la Entidad para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **b) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiero que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

## **c) Principios contables**

Para la elaboración de estas cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012 se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

## **d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias (véase Nota 4.d) y existencias de suelo industrial (véase Nota 13)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.I).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de derechos de cobro.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

## **e) Consolidación**

Tal y como se indica en la Nota 9, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas. Estas cuentas anuales individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que



resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas se formularán separadamente. Los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supondrían al 31 de diciembre de 2013 un incremento de los activos y el patrimonio por importe de 5.284.438 y 4.335.575 euros, respectivamente, (4.007.130 euros y 3.235.743 euros euros en 2012) en tanto que los beneficios del ejercicio 2013 se aumentaría en 1.010.544 euros (se reducirían en 357.491 euros en 2012).

#### **f) Comparación de la información**

La información referida al ejercicio 2012 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

#### **g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

#### **h) Cambios en criterios contables**

De acuerdo con las sugerencias formuladas por la Intervención General de la Administración del Estado, en el ejercicio 2013 se ha adoptado el criterio de reconocer contablemente los intereses devengados pendientes de cobro derivados de créditos concedidos que se encuentran impagados y de contabilizar también las correcciones valorativas necesarias en función del deterioro estimado de dichos derechos de cobro. Hasta el ejercicio 2012 y en aplicación del principio contable de prudencia, se seguía el criterio de suspender el reconocimiento contable de los intereses devengados pendientes de cobro mientras los créditos que los generaban se encontrasen impagados. Como consecuencia de este cambio de criterio, en 2013 se han contabilizado con abono al epígrafe "Fondo Social" 3.506.044 euros correspondientes al importe de los intereses devengados pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2013 (805.333 euros correspondientes a 2012 y 2.700.711 euros correspondientes a ejercicios anteriores) y con cargo, también a "Fondo social" un importe idéntico representativo del deterioro de dichos intereses pendientes de cobro, que ha sido estimado aplicando el principio contable de prudencia. Este cambio de criterio no ha supuesto efecto alguno ni en el patrimonio neto ni en los resultados del Consorcio de los ejercicios 2013 y 2012.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido otros cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

#### **i) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

### **3. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 que la Delegada Especial del Estado propondrá al Comité Ejecutivo y al Pleno del Consorcio y la distribución del beneficio del ejercicio 2012 aprobada por el Pleno, consisten en traspasar los beneficios del ejercicio a "Fondo Social".

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2013 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un periodo de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdidas de valor, el Consorcio procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro" (véase Nota 4-d) la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos en un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	
Edificios administrativos	50
Pavimentaciones	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de

producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

**c) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	
Edificios comerciales y de servicios	30 – 50
Naves industriales	40 – 50
Aparcamientos subterráneos	33
Pavimentaciones	20
Otras construcciones	14
Instalaciones técnicas	8 – 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

**d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias**

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se hubiesen tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que

forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

## e) *Arrendamientos*

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

### *Arrendamientos financieros*

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Consorcio no ha suscrito ni como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

### *Arrendamientos operativos*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## f) *Instrumentos financieros*

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

### *Activos financieros*

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

-Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran “empresas del Grupo” aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo de las posibles insolvencias con respecto a su cobro sobre la base de un estudio individualizado de la recuperación de los saldos.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que el Consorcio no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### *Otros activos financieros*

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregan a la Autoridad Portuaria de Vigo y a pagos anticipados de cánones y que posteriormente se recuperan mediante la compensación de débitos por cánones a satisfacer a esta entidad, por dos concesiones de superficie en Bouzas otorgadas al Consorcio.

Los gastos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como "Otros gastos de explotación" a lo largo del período de vigencia inicial de las concesiones, que asciende a 30 años.

#### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **g) Existencias**

Los bienes comprendidos en existencias son fundamentalmente terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales, los cuales al cierre de cada ejercicio se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a su coste de producción que incluye los costes de adquisición de suelo y los de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas e impuestos inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra). Asimismo, incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras, o a su valor de mercado si fuese inferior. Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Consorcio no ha activado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes al no emplear en la misma financiación ajena.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta y, en su caso, los costes necesarios para terminar su construcción. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

#### **h) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de suelo industrial el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y sus costes, incluidos las dotaciones a provisiones para terminación de los proyectos, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el balance de situación incluye una provisión por operaciones de tráfico por importe de 2.759.681 euros por gastos comprometidos para la construcción de accesos y viales adicionales en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo que fue registrada al ser reconocidos los ingresos por ventas de parcelas en dicho parque y 294.454 euros (381.470 euros en 2012) correspondientes a gastos comprometidos para el parque empresarial Porto do Molle atribuibles a parcelas vendidas.

#### ***j) Ingresos por transferencias de la Administración Central***

Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden al recurso financiero establecido en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los sujetos pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar en el momento de su devengo las transferencias que recibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por este concepto como ingresos en la partida "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### ***j) Provisiones y contingencias***

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

El balance de situación del Consorcio recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### ***Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso***

Al 31 de diciembre de 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y los Administradores de la Entidad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

## **k) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión y se crea una expectativa ante los empleados válida frente a terceros sobre los despidos. El balance de situación al 31 de diciembre de 2013 no incluye provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

## **l) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos**

De acuerdo, entre otros, con el artículo 22 del convenio colectivo vigente, con el fin de premiar la vinculación de los empleados a la entidad, a todos los trabajadores incluidos los directivos excepto el Delegado Especial del Estado que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de servicio se les abonará con carácter general un premio por años de servicio por importe de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido (art. 31 del Convenio), siempre y cuando lo permitan los ajustes precisos para adaptarse a los importes fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al cumplimiento de la partida de acción social de la Entidad.

Asimismo, según el artículo 26 de dicho convenio los trabajadores habrán de jubilarse obligatoriamente el último día del mes en que cumplan la edad establecida según la normativa vigente en cada momento. En el momento de la jubilación obligatoria, el trabajador percibirá una indemnización de ocho mensualidades del módulo de retribución. El importe a percibir, podrá verse alterado en función de la aplicación de la Ley General de Presupuestos, que impida dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en la póliza de seguros formalizada a estos efectos por el Consorcio para el pago de las cuantías totales recogidas en la misma. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 del Convenio, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, a partir de los 55 años de edad y hasta los 64, que cesen voluntariamente, percibirán una indemnización a cargo de la Empresa de ocho mensualidades del "Módulo de Retribución" más una indemnización adicional cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca su cese.

Para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la plantilla se ha determinado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2013, asciende aproximadamente a 552.682 euros (Nota 17) y en consecuencia se ha realizado una dotación por este concepto incluida en el epígrafe "Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 adjunta de 40.576 euros. En el ejercicio 2013 se han pagado premios por años de servicio por importe de 18.924 euros a diferentes trabajadores del Consorcio (5.690 euros en 2012).

En cobertura de las indemnizaciones por jubilación contempladas en el Convenio Colectivo citadas anteriormente el Consorcio mantiene una póliza de seguros colectiva con una compañía de seguros a la que en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 no se ha realizado aportación alguna correspondiente a este ejercicio. La aportación por este concepto para el ejercicio 2012 ascendió a 36.478 euros.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de aportaciones definidas a un plan de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio colectivo, donde el tomador asume los compromisos por jubilación de los trabajadores. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas; tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la tabla de mortalidad aplicada PER2000-Producción. En los ejercicios 2013 y 2012 no se han reconocido gastos por aportaciones de esta naturaleza.

## **m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de carácter monetario o no, y se



imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrable: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras conserven el carácter de reintegrables.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los referidos gastos.

#### ***n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes***

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### ***o) Transacciones con vinculadas***

El Consorcio realiza sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### ***p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta***

El Consorcio clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

#### ***q) Empresas del grupo y asociadas***

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el

artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluídas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de la otra sociedad.

## **r) Operaciones interrumpidas**

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Consorcio.

## **s) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Consorcio como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c) El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en

correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Entidad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### t) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

#### u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2013

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
<b>COSTE:</b>			
Propiedad industrial	67.289	2.310	69.599
Aplicaciones informáticas	258.295	2.975	261.270
Inmov. intangible en curso	83.768	-	83.768
	<b>409.352</b>	<b>5.285</b>	<b>414.637</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Propiedad industrial	(44.954)	(5.677)	(50.631)
Aplicaciones informáticas	(249.326)	(1.966)	(251.291)
	<b>(294.280)</b>	<b>(7.642)</b>	<b>(301.922)</b>
<b>Neto</b>	<b>115.072</b>		<b>112.715</b>

## Ejercicio 2012

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
<b>COSTE:</b>			
Propiedad industrial	67.289	-	67.289
Aplicaciones informáticas	256.695	1.600	258.295
Inmov. intangible en curso	75.848	7.920	83.768
	<b>399.832</b>	<b>9.520</b>	<b>409.352</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Propiedad industrial	(39.374)	(5.580)	(44.954)
Aplicaciones informáticas	(233.498)	(15.828)	(249.326)
	<b>(272.872)</b>	<b>(21.408)</b>	<b>(294.280)</b>
<b>Neto</b>	<b>126.960</b>		<b>115.072</b>

## Elementos totalmente amortizados

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2013 asciende a 11.484 y 250.045 euros, respectivamente (11.484 y 238.794 euros en 2012).

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

## Ejercicio 2013

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Saldo Final
<b>COSTE:</b>				
Terrenos y construcciones	14.245.138	40.254	-	14.285.392
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.321.931	-	-	1.321.931
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.784.983	66.622	(11.683)	1.839.922
Otro inmovilizado	1.547.802	30.105	(56.265)	1.521.642
	<b>18.899.854</b>	<b>136.981</b>	<b>(67.948)</b>	<b>18.968.887</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
Construcciones	(9.914.759)	(414.633)	-	(10.329.392)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.147.967)	(29.015)	-	(1.176.982)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.558.366)	(77.824)	8.936	(1.627.254)
Otro inmovilizado	(831.641)	(40.339)	55.751	(816.229)
	<b>(13.452.733)</b>	<b>(561.811)</b>	<b>64.687</b>	<b>(13.949.857)</b>
<b>Neto</b>	<b>5.447.121</b>			<b>5.019.030</b>

## Ejercicio 2012

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos (Nota 7)	Saldo Final
<b>COSTE:</b>					
Terrenos y construcciones	19.273.145	-	-	(5.028.007)	14.245.138
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.301.937	19.994	-	-	1.321.931
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.762.983	22.000	-	-	1.784.983
Otro inmovilizado	1.548.077	30.426	(30.701)	-	1.547.802
	<b>23.886.142</b>	<b>72.420</b>	<b>(30.701)</b>	<b>(5.028.007)</b>	<b>18.899.854</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
Construcciones	(9.325.068)	(589.691)	-	-	(9.914.759)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.119.580)	(28.387)	-	-	(1.147.967)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.469.699)	(88.667)	-	-	(1.558.366)
Otro inmovilizado	(809.632)	(52.096)	30.087	-	(831.641)
	<b>(12.723.979)</b>	<b>(758.841)</b>	<b>30.087</b>	<b>-</b>	<b>(13.452.733)</b>
<b>Neto</b>	<b>11.162.163</b>				<b>5.447.121</b>

## Terrenos y construcciones

El detalle del valor en estas cuentas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2013		2012	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	1.026.929	-	1.026.929	-
Construcciones	13.258.462	(10.329.391)	13.218.208	(9.914.759)
	<b>14.285.391</b>	<b>(10.329.391)</b>	<b>14.245.137</b>	<b>(9.914.759)</b>

**Adiciones habidas en los ejercicios 2013 y 2012**

Las principales adiciones de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a inversiones en obras en la glorieta de acceso a la Zona Franca y a la adquisición e instalación de luminarias, equipos de climatización, mobiliario y equipos informáticos.

**Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 8.220.911 euros (3.996.525 euros en 2012), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	2013	2012
Construcciones	5.022.636	1.189.101
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.039.332	1.039.332
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.449.267	1.046.120
Otro inmovilizado	709.676	721.972
	<b>8.220.911</b>	<b>3.996.525</b>

**Política de seguros**

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2013 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**7. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2013**

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Otros Trasposos	Saldo Final
<b>COSTE:</b>						
Terrenos	26.930.173	-	-	250.187	-	27.180.360
Construcciones	108.625.417	124.066	-	-	8.307.312	117.056.795
Otras instalaciones	16.508.419	182.123	-	-	5.210.303	21.900.845
Inversiones en curso	24.973.744	1.508.328	-	-	(13.517.615)	12.964.457
	<b>177.037.753</b>	<b>1.814.517</b>	-	<b>250.187</b>	-	<b>179.102.457</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>						
Construcciones	(22.498.259)	(2.830.701)	-	-	-	(25.328.960)
Otras instalaciones	(10.064.348)	(1.128.891)	-	-	-	(11.193.239)
	<b>(32.562.607)</b>	<b>(3.959.592)</b>	-	-	-	<b>(36.522.199)</b>
<b>DETERIORO:</b>	<b>(22.726.789)</b>	<b>(8.385.000)</b>	<b>1.029.110</b>	-	-	<b>(30.082.679)</b>
<b>Neto</b>	<b>121.748.357</b>					<b>112.497.579</b>

## Ejercicio 2012

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Otros Trasposos (Nota 6)	
<b>COSTE:</b>						
Terrenos	22.660.749	-	-	5.028.007	(758.583)	26.930.173
Construcciones	108.404.791	220.626	-	-	-	108.625.417
Otras instalaciones	16.475.771	32.648	-	-	-	16.508.419
Inversiones en curso	9.087.617	15.886.127	-	-	-	24.973.744
	<b>156.628.928</b>	<b>16.139.401</b>	<b>-</b>	<b>5.028.007</b>	<b>(758.583)</b>	<b>177.037.753</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>						
Construcciones	(19.634.737)	(2.863.522)	-	-	-	(22.498.259)
Otras instalaciones	(8.884.753)	(1.179.595)	-	-	-	(10.064.348)
	<b>(28.519.490)</b>	<b>(4.043.117)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(32.562.607)</b>
<b>DETERIORO:</b>	<b>(11.688.899)</b>	<b>(11.350.000)</b>	<b>312.110</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(22.726.789)</b>
<b>Neto</b>	<b>116.420.539</b>					<b>121.748.357</b>

## Adiciones habidas en los ejercicios 2013 y 2012

Las principales adiciones del ejercicio 2013 corresponden a los costes incurridos en la construcción de dos edificios en el Parque Empresarial Porto do Molle: el Edificio Tecnológico y el Centro de Negocios y otro edificio en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo (Centro de Servicios) por importes de 44.640, 1.282.509 y 197.165 euros, respectivamente y que serán explotados principalmente mediante el arrendamiento de oficinas y locales comerciales a empresas. Asimismo ha habido inversiones adicionales por importe de 124.573 euros derivadas del acondicionamiento de las Naves de Porto do Molle bajo demanda de los arrendatarios de las mismas y 81.769 euros por la instalación del sistema de video vigilancia en Porto do Molle.

Las adiciones del ejercicio 2012, corresponden fundamentalmente a los costes incurridos en dicho ejercicio en la construcción de los tres edificios mencionados en el párrafo anterior, el Edificio Tecnológico y el Centro de Negocios y otro edificio en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo (Centro de Servicios) por importes de 4.047.736, 6.661.515 y 5.146.875 euros, respectivamente,

Los trasposos de inversiones en curso del ejercicio 2013 corresponden al edificio y a la urbanización del entorno del Centro de Negocios de Porto do Molle que fue puesto en explotación en el último trimestre de 2013.

Los trasposos de existencias corresponden a la parte proporcional de los costes incurridos en el Parque Empresarial Porto do Molle hasta el 31 de diciembre de 2013 correspondiente a las parcelas donde se sitúan las 40 naves bioclimáticas, el Edificio Centro de Negocios y el Edificio Tecnológico.

En relación con la adquisición en 2009 del terreno sobre el que se asienta el Centro Comercial A Laxe, y de acuerdo con el convenio de 19 de marzo de 1993 firmado entre el Consorcio, la Xunta de Galicia y la Autoridad Portuaria de Vigo, el importe pendiente de compensar a esta última entidad al 31 de diciembre de 2013 a largo y corto plazo asciende a 1.929.308 y 58.910 euros respectivamente (1.988.218 y 58.910 euros al 31 de diciembre de 2012, respectivamente). Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 adjunto.

## Otra información

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

-Zona Franca:

- Polígono de Balaídos-Vigo.
- Polígono de Bouzas-Vigo.

-Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial A Granxa en O Porriño.

-Edificio Dotacional Plaza de la Estrella-Vigo.

-Edificio Dotacional C/Montero Ríos-Vigo.

-Centro Comercial A Laxe-Vigo.

-Aparcamientos subterráneos en Vigo- A Laxe y Plaza Estrella y Plaza del Berbés.

-Naves en Parque Empresarial Porto do Molle-Nigrán.

-Nave en el Parque Tecnológico y Logístico.

-Edificio Centro de Negocios en Porto do Molle-Nigrán.

-Construcciones en curso:

- Edificio Tecnológico en Porto do Molle-Nigrán
- Edificio Centro de Servicios en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

Dentro de la partida "Terrenos" se incluyen, además del solar del Centro Comercial indicado anteriormente, aquéllos adquiridos por el Consorcio y que constituyen el recinto de la Zona Franca de Balaídos y ciertos terrenos en el Polígono Industrial de A Granxa en O Porriño (Pontevedra) sobre los que se asienta el Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales, parcelas en el Parque empresarial Porto do Molle en Nigrán sobre las que se encuentran las 40 naves bioclimáticas y el Edificio Tecnológico de oficinas en construcción al cierre del ejercicio 2013 y el Centro de Negocios y terrenos en el Parque Tecnológico y Logístico sobre los que se asientan el Centro de Servicios en construcción y una nave industrial arrendada a un tercero y terrenos en Teis (Vigo).

El 1 de enero de 2009 entró en vigor un contrato de arrendamiento de industria otorgado entre el Consorcio y su sociedad dependiente Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., por el que esta sociedad, como arrendataria, se encargará de la explotación por un periodo de 20 años del Centro Comercial A Laxe. De acuerdo con las condiciones del Contrato, la arrendataria pagará al Consorcio una renta anual variable en función de los ingresos que obtenga por los arrendamientos de las superficies comerciales y por la explotación de su aparcamiento y se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los contratos de arrendamiento de locales comerciales y otros previamente formalizados por el Consorcio.

De acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.d, en el ejercicio 2013 se han reconocido pérdidas por deterioros estimados por importe de 8.385.000 euros (11.350.000 en 2012) que corresponden al edificio del



Centro de Negocios de Porto do Molle por importe de 5.582.000 euros y a dos centros de servicios y al Centro de Iniciativas Empresariales en el polígono de A Granxa. Asimismo se han reconocido como ingresos la reversión de deterioros por importe de 1.029.110 euros como resultado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre los flujos de caja de activos para los que se habían reconocido deterioros en ejercicios anteriores, entre los que se encuentran el Centro Comercial A Laxe y las naves industriales de Porto do Molle.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en 2012 hacen referencia a las naves industriales de Porto do Molle, al edificio dotacional en Plaza de la Estrella – Vigo y al Centro de Iniciativas Empresariales de A Granxa.

#### Bienes de carácter reversible

Se detallan a continuación las principales concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por distintas entidades y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2013:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 141.657 m <sup>2</sup> en Bouzas	10/10/1989	35 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 48.530 m <sup>2</sup> en Bouzas	03/02/2000	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento Praza da Estrela	26/01/1996	30 años
Ayuntamiento de Vigo	Aparcamiento Praza do Berbés	06/05/1999	50 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento A Laxe	29/12/1994	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio Turismo y Estación de Ría	07/07/1999	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio dotacional Praza da Estrela	06/03/2000	30 años

El 28 de diciembre de 2012 fue comunicada por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo una prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que el Consorcio es titular por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en la zona portuaria de Bouzas con destino a la prestación del servicio público "Zona Franca", por lo que su plazo de vigencia es de 35 años.

Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores netos contables al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los mismos son los siguientes:

#### 31 de diciembre de 2013

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.076.841	(3.794.988)	-	1.281.852
Naves Bouzas	7.615.192	(5.810.588)	-	1.804.604
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.023.068)	-	1.930.078
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(4.552.930)	(1.072.632)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(861.360)	-	1.345.557
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.439.045	(717.559)	-	721.485
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(795.559)	(1.019.000)	584.176
Infraestructuras Bouzas	6.055.660	(5.447.663)	-	607.997
	<b>35.371.097</b>	<b>(25.003.716)</b>	<b>(2.091.632)</b>	<b>8.275.749</b>

31 de diciembre de 2012

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.076.841	(3.666.530)	-	1.410.311
Naves Bouzas	7.615.192	(5.642.809)	-	1.972.383
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(2.852.047)	-	2.101.098
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(4.440.820)	(1.184.742)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(801.111)	-	1.405.806
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.439.045	(670.195)	-	768.850
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(695.844)	(1.185.000)	517.892
Infraestructuras Bouzas	6.055.660	(5.253.420)	-	802.240
	<b>35.371.098</b>	<b>(24.022.776)</b>	<b>(2.369.742)</b>	<b>8.978.580</b>

**Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2013, el Consorcio mantenía en "Inversiones Inmobiliarias" elementos totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 6.451.965 euros (6.449.242 euros al 31 de diciembre de 2012).

**Subvenciones recibidas**

Diversos bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias han sido financiados en parte por subvenciones recibidas de Organismos Públicos (véase Nota 17).

**Compromisos de inversión contraídos**

Las inversiones ya comprometidas al 31 de diciembre de 2013, por estar ya licitadas y/o adjudicadas, ascienden a 10,5 millones de euros, aproximadamente.

Los Administradores consideran que el Consorcio dispone de capacidad financiera suficiente para afrontar las inversiones previstas para el próximo ejercicio.

**Política de seguros**

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

**8. Arrendamientos****Arrendamientos operativos**

La partida "Arrendamientos y cánones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 adjuntas incluye fundamentalmente las tasas y similares devengadas por las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Al cierre del ejercicio 2013 y en su condición de arrendatario, el Consorcio tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las actuales concesiones administrativas en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	496.657
Entre uno y cinco años	1.986.630
Más de cinco años	5.392.649
<b>Total</b>	<b>7.875.936</b>

El importe de las cuotas de arrendamientos y similares reconocidas como gasto en 2013 asciende a 2.004.595 euros (1.973.781 euros en 2012).

Asimismo, en su condición de arrendador, al cierre del ejercicio 2013, el Consorcio tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta rentas variables por canon de producción de los arrendatarios, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	8.789.493
Entre uno y cinco años	35.157.972
<b>Total</b>	<b>43.947.465</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2013, incluyendo canon de producción, asciende a 12.048.847 euros (11.824.806 euros en 2012) (Nota 19).

### 9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2013

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio				
Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	12.721.743	2.000.000	-	14.721.743
Desembolso pendiente sobre acciones	-	(1.000.000)	-	(1.000.000)
Deterioros de valor	(165.783)	(367.411)	-	(533.194)
	<b>12.555.960</b>	<b>632.589</b>	<b>-</b>	<b>13.188.549</b>
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.921.842	-	-	2.921.842
Deterioros de valor	(260.083)	(9.256)	1.324	(268.015)
	<b>2.661.759</b>	<b>(9.256)</b>	<b>1.324</b>	<b>2.653.827</b>
	<b>15.217.719</b>	<b>623.333</b>	<b>1.324</b>	<b>15.842.376</b>

Las adiciones del ejercicio corresponden a la suscripción por parte del Consorcio de una ampliación de capital de la sociedad Vigo activo, S.C.R., S.A. por un importe de 2 millones de euros, de los que, de acuerdo con las condiciones de la ampliación 1 millón de euros fueron desembolsados en el momento de la suscripción en 2013 y el millón restante fue desembolsado en marzo de 2014.

#### Ejercicio 2012

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio				
Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	12.721.743	-	-	12.721.743
Deterioros de valor	(142.783)	(23.000)	-	(165.783)
	<b>12.578.960</b>	<b>(23.000)</b>	<b>-</b>	<b>12.555.960</b>
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.921.842	-	-	2.921.842
Deterioros de valor	(256.745)	(4.412)	1.074	(260.083)
	<b>2.665.097</b>	<b>(4.412)</b>	<b>1.074</b>	<b>2.661.759</b>
	<b>15.244.057</b>	<b>(27.412)</b>	<b>1.074</b>	<b>15.217.719</b>

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo (Pontevedra) y en Santiago de Compostela (A Coruña), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de sus correspondientes estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

## Ejercicio 2013

Actividad	% Participación Directa	Euros							
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros			
						Coste	Deterioro	Neto	
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*)	100,00%	30.050	82.542	872.228	984.820	30.051	-	30.051	
Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	83,83%	16.324.000	668.204	(102.667)	16.889.537	14.691.692	(533.194)	14.158.498	
<b>Total Grupo</b>						<b>14.721.743</b>	<b>(533.194)</b>	<b>14.188.549</b>	
Cidade Universitaria, S.A. (*)	6,79%	10.178.880	21.421	(3.119.742)	7.080.559	691.200	(210.430)	480.770	
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	(75.249)	(394.097)	2.463.593	360.607	(57.585)	303.022	
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	1.738	2.590.364	10.052.207	1.870.035	-	1.870.035	
<b>Total Asociadas</b>						<b>2.921.842</b>	<b>(268.015)</b>	<b>2.653.827</b>	
						<b>17.643.585</b>	<b>(801.209)</b>	<b>16.842.376</b>	

(\*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

## Ejercicio 2012

Actividad	% Participación Directa	Euros							
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros			
						Coste	Deterioro	Neto	
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*)	100,00%	30.050	1.754	870.474	902.278	30.051	-	30.051	
Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	81,57%	14.324.000	(124.900)	22.300	14.221.400	12.691.692	(165.783)	12.525.909	
<b>Total Grupo</b>						<b>12.721.743</b>	<b>(165.783)</b>	<b>12.555.960</b>	
Cidade Universitaria, S.A. (*)	6,79%	10.178.880	(64.166)	(3.054.208)	7.060.506	691.200	(211.754)	479.446	
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	8.726	(402.823)	2.538.842	360.607	(48.328)	312.279	
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	(121.168)	2.786.372	10.125.309	1.870.035	-	1.870.035	
<b>Total Asociadas</b>						<b>2.921.842</b>	<b>(260.082)</b>	<b>2.661.760</b>	
						<b>15.643.585</b>	<b>(425.865)</b>	<b>15.217.720</b>	

(\*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

En el ejercicio 2013 no se han percibido ingresos por dividendos de las sociedades participadas. En 2012 los ingresos percibidos por dividendos de las sociedades participadas ascendieron 250.000 euros procedentes íntegramente de Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U.

#### 10. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

##### Ejercicio 2013

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>	<b>15.626</b>	-	-	-	<b>15.626</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.626	-	-	-	15.626
<b>Créditos a terceros-</b>	<b>20.698.163</b>	-	-	<b>(346.389)</b>	<b>20.351.774</b>
Créditos a terceros	20.698.163	-	-	(346.389)	20.351.774
Intereses devengados	-	2.271.486	-	-	2.271.486
Deterioros	-	(2.271.486)	-	-	(2.271.486)
<b>Otros activos financieros</b>	<b>14.220.030</b>	-	<b>(1.431.363)</b>	-	<b>12.788.667</b>
	<b>34.933.819</b>	-	<b>(1.431.363)</b>	<b>(346.389)</b>	<b>33.156.067</b>

##### Ejercicio 2012

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>	<b>15.626</b>	-	-	-	<b>15.626</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.626	-	-	-	15.626
<b>Créditos a terceros</b>	<b>22.482.054</b>	-	-	<b>(1.783.891)</b>	<b>20.698.163</b>
<b>Otros activos financieros</b>	<b>15.650.335</b>	<b>1.058</b>	<b>(1.431.363)</b>	-	<b>14.220.030</b>
	<b>38.148.015</b>	<b>1.058</b>	<b>(1.431.363)</b>	<b>(1.783.891)</b>	<b>34.933.819</b>

##### Créditos a terceros

En virtud del convenio "Abrir Vigo al Mar" el Consorcio registra como créditos a largo plazo el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras que han sido cedidas a la Autoridad Portuaria de Vigo a lo largo de los últimos ejercicios y que se compensa con las liquidaciones por cánones que emite la Autoridad Portuaria derivadas de las concesiones administrativas otorgadas sobre los terrenos objeto del convenio. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de este crédito, neto de los cánones por concesiones administrativas compensados hasta dicha fecha, asciende a 4.535.113 euros (4.881.501 euros en 2012). Por su parte, un importe de 346.389 euros equivalente a los cánones que los Administradores del Consorcio estiman serán

facturados en 2014 (345.001 euros fueron estimados para 2013), por la Autoridad Portuaria, figura registrado a corto plazo dentro del epígrafe "Deudores" del balance de situación adjunto.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2013 la Entidad mantiene pendiente de cobro a la Xunta de Galicia y al Concello de Vigo en concepto de principal las cantidades de 15.816.662 euros a largo plazo y 8.633.338 euros a corto plazo, producto de la venta realizada en febrero de 2009 a estas entidades, de los terrenos e instalaciones de la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada en Teis-Vigo (ETEA). Estos créditos se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2013 en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Deudores Varios" del balance de situación adjunto.

Del importe pendiente de pago por la Xunta de Galicia, cuyo principal al 31 de diciembre de 2013 asciende a 12.950.000 euros, 7.194.448 euros tenían su vencimiento entre los ejercicios 2009 al 2013. El importe restante tiene su vencimiento en anualidades de 1.438.889 euros cada una hasta el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con el Convenio para la transmisión de la ETEA firmado en febrero de 2009, el importe pendiente de cobro al Concello de Vigo, cuyo principal asciende a 11.500.000 euros, deberá ser compensado mediante la entrega de suelo de titularidad municipal, que será determinado de mutuo acuerdo entre el Concello y el Consorcio, para lo que se contempla en el Convenio un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de cobro los intereses ordinarios devengados por los citados créditos desde la fecha de la transmisión de los terrenos, los cuales figuran contabilizados en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Deudores varios" por importes de 2.271.486 euros correspondientes al Concello de Vigo y 1.982.336 euros correspondientes a la Xunta de Galicia, respectivamente. Tal como se indica en la Nota 2h estos intereses, de los que 747.778 euros corresponden al ejercicio 2013, se encuentran totalmente provisionados en cobertura del deterioro estimado al cierre del ejercicio como consecuencia de las incertidumbres existentes acerca de su recuperación.

#### **Compromisos de compra o venta**

Al 31 de diciembre de 2013, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.

#### **Otros activos financieros**

##### **- Concesión de superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en Bouzas.**

Esta cuenta del balance de situación incluye los costes pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en que incurrió el Consorcio para la ejecución de las obras de rellenos y protecciones de la Zona Portuaria de Bouzas, las cuales fueron entregadas a la Autoridad Portuaria de Vigo en 1994. De acuerdo con la concesión administrativa otorgada por un plazo de 30 años por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 10 de octubre de 1989 para la ocupación de determinados terrenos en Bouzas, la realización y entrega a la Autoridad Portuaria de las citadas obras compensaría una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 1999, se estableció una cláusula adicional 25ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, mediante la cual se considera cumplida la condición 22ª, que estipulaba para todo el período concesional un rendimiento mínimo anual de 5Tm/m<sup>2</sup>, si el concesionario contrata a su costa, y entrega a la Autoridad Portuaria de Vigo, las obras de ampliación de la Terminal de Transbordadores de Bouzas, con una inversión máxima a realizar por el Consorcio de 16.828.339 euros equivalente al canon mínimo anual establecido por la condición 22ª. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 11.457.592,46 euros de acuerdo con la cláusula 25ª, la cual se aplica a resultados por importe de 716.099,50 euros en los dieciséis años restantes de concesión.

El 1 de octubre de 2002, se estableció una nueva cláusula 26ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, según la cual se considerará abonado en un porcentaje del 94,70% el canon establecido por el desarrollo de actividad industrial señalado en la condición 16ª a cambio de lo cual el Consorcio elevará el límite presupuestario de las obras recogidas en la condición 25ª hasta los 19.112.184,92 euros. En el

ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 2.145.328,68 euros, de acuerdo con la cláusula 26ª, la cual se aplica a resultados por importe de 134.083,04 euros durante los dieciséis años restantes de concesión.

El 28 de diciembre de 2012 la Autoridad Portuaria de Vigo comunicó al Consorcio de la Zona Franca de Vigo la prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular otorgada por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie en la zona portuaria de Bouzas cuyo inicio tendrá lugar el día 24/10/19, finalizando el día 24/10/2024. Durante la vigencia de la prórroga serán aplicadas las condiciones 16ª y 22ª con toda la amplitud con que fueron establecidas en el título original de otorgamiento de la concesión (O.M. 10/10/1989)

**- Concesión de superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas.**

Adicionalmente, de acuerdo con la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 3 de febrero de 2000 para la ocupación de otros terrenos en Bouzas, una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión se podrían compensar con la entrega al organismo concedente de 12.020.242 euros, importe que fue pagado en el ejercicio 2002 y por tanto registrado en este epígrafe, imputándose a resultados anualmente 419.311 euros.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2013**

	Euros		
	Saldo Inicial	Trasposos a Resultados	Saldo Final
<b>Concesión de superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en Bouzas</b>	<b>7.084.365</b>	<b>(1.012.053)</b>	<b>6.072.312</b>
Cánones anticipados escollera de Bouzas	1.133.088	(161.870)	971.218
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	5.012.696	(716.100)	4.296.596
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	938.581	(134.083)	804.498
<b>Concesión de superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas</b>	<b>7.128.283</b>	<b>(419.311)</b>	<b>6.708.972</b>
<b>Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo</b>	<b>7.382</b>	<b>-</b>	<b>7.382</b>
	<b>14.220.030</b>	<b>(1.431.364)</b>	<b>12.788.666</b>

**Ejercicio 2012**

	Euros			
	Saldo Inicial	Trasposos a Resultados	Otros	Saldo Final
<b>Concesión de superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en Bouzas</b>	<b>8.096.418</b>	<b>(1.012.053)</b>	-	<b>7.084.365</b>
Cánones anticipados escollera de Bouzas	1.294.958	(161.870)	-	1.133.088
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	5.728.796	(716.100)	-	5.012.696
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	1.072.664	(134.083)	-	938.581
<b>Concesión de superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas</b>	<b>7.547.594</b>	<b>(419.311)</b>	-	<b>7.128.283</b>
<b>Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo</b>	<b>6.324</b>	<b>-</b>	<b>1.058</b>	<b>7.382</b>
	<b>15.650.336</b>	<b>(1.431.364)</b>	<b>1.058</b>	<b>14.220.030</b>



## 11. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

#### 1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### 2. Riesgo de liquidez

No existen riesgos de liquidez significativos al disponer el Consorcio de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance.

#### 3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

## 12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un detalle de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Concesiones Mineras	3.600.000	-
Museo del Mar-		
Terrenos	3.041.843	3.041.843
Construcciones	10.414.760	10.414.760
Instalaciones	5.154.108	5.154.108
Otro Inmovilizado	4.893.004	4.893.004
Deterioro	(27.103.715)	(23.503.715)
<b>Total</b>	-	-

En este epígrafe se incluyen los terrenos y edificaciones que albergan el Museo do Mar de Galicia en Vigo así como una concesión minera situada en el termino municipal de Cangas denominada "San Amaro".

En el ejercicio 2003 el Consorcio constituyó una fundación para llevar a cabo la gestión del Museo del Mar, a la cual ha adscrito, en régimen de uso y disfrute gratuito, los activos asociados al Museo (construcciones, instalaciones y proyecto museográfico), conservando la propiedad de los mismos. Debido a que por este tipo de servicio no percibiría ingreso alguno registró en ejercicios anteriores una provisión por el 100% de la totalidad de los costes incurridos.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, el Pleno del Consorcio aprobó un convenio (firmado en enero de 2007) con la Xunta de Galicia por el cual cederá a ésta última los inmuebles del Museo, las instalaciones, el proyecto museo-gráfico, el mobiliario y los equipos informáticos, así como la finca colindante. Al cierre del ejercicio 2013 la formalización de dicha cesión se encuentra en tramitación, al estar pendiente de su aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia. A estos efectos, con fecha 26 de enero de 2012, el Consorcio completó la remisión de la documentación oportuna a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria. En octubre de 2013 La Xunta respondió al Consorcio que se encuentran pendientes los informes de las consellerías competentes para continuar la tramitación del expediente.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo del Consorcio en su sesión de 25 de septiembre de 2007, acordó la resolución del contrato de compra de derechos mineros concertado con Granitos de Aldán, S.A., que se había formalizado en escritura pública el 16 de julio de 2002 y reclamó la devolución del importe satisfecho a dicha Sociedad para la adquisición, que había ascendido a 3.600.000 euros. A partir de esa fecha el Consorcio se desvinculó de la propiedad de la concesión y de todos los efectos que la explotación conllevaba poniendo esta circunstancia en conocimiento de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio y solicitando la cancelación de la inscripción de la concesión a favor del Consorcio para proceder a su inscripción a nombre de Granitos de Aldán S.A.. Tras un largo proceso judicial en relación con la resolución del contrato, y a pesar de los pronunciamientos favorables al Consorcio en primeras instancias, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de abril de 2013, resolvió que la resolución del contrato de compra de los derechos mineros no debió producirse, motivo por el cual el Consorcio recuperó la titularidad de la concesión. Debido a que la explotación minera no entra dentro del objeto social del Consorcio y que el motivo de dicha adquisición fue facilitar la implantación, en los terrenos ocupados por la misma, de un polígono industrial que no se ha desarrollado, el Comité Ejecutivo acordó en enero 2014 que dicha concesión minera se ponga a la venta mediante una subasta pública.

Por este motivo el importe satisfecho por la adquisición, que hasta el 31 de diciembre de 2012 figuraba incluido en el epígrafe "Deudores varios" y se encontraba totalmente provisionado, se ha traspasado en 2013 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", manteniéndose la provisión constituida ante las incertidumbres existentes acerca de su valor recuperable.

### 13. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que corresponde a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas a empresas es el siguiente:

#### Al 31 de diciembre de 2013

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Trasposos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Retiros por ventas	Otros	Saldo Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo						
PTL	5.323.166	-	-	-	-	5.323.166
Ampliación PTL	1.241.220	3.187.849	-	-	-	4.429.069
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	16.967.457	16.565	-	-	-	16.984.022
Parque Empresarial Porto do Molle	36.638.514	47.716	(250.187)	(2.001.739)	(87.016)	34.347.288
Parque Empresarial Matamá	857.031	380.861	-	-	-	1.237.892
Otras existencias	-	118.195	-	(114.611)	-	3.584
	<b>61.027.388</b>	<b>3.751.186</b>	<b>(250.187)</b>	<b>(2.116.350)</b>	<b>(87.016)</b>	<b>62.325.021</b>

## Al 31 de diciembre de 2012

	Euros				
	Saldo	Adiciones	Trasposos a	Retiros	Saldo
	Inicial	(Nota 19)	Inv. Inmob. (Nota 7)	por regularización (Nota 19)	Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo					
PTL	5.493.583	-	758.583	(929.000)	5.323.166
Ampliación PTL	53.152	1.188.068	-	-	1.241.220
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	16.965.257	2.200	-	-	16.967.457
Parque Empresarial Porto do Molle	36.574.609	63.905	-	-	36.638.514
Parque Empresarial Matamá	857.031	-	-	-	857.031
	<b>59.943.632</b>	<b>1.254.173</b>	<b>758.583</b>	<b>(929.000)</b>	<b>61.027.388</b>

Las principales adiciones de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a la compra de diversos terrenos para el proyecto de ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

Los retiros del ejercicio 2013 corresponden a la venta de tres parcelas en el Parque Empresarial Porto do Molle en Nigrán.

El Consorcio, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, iniciaron, conjuntamente, la construcción de una plataforma logística industrial en los Concellos de Salvaterra y As Neves (PLISAN), un parque empresarial con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. En junio de 2010 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anuló el Proyecto Sectorial que daba soporte a la actuación al haberse incluido en el ámbito de la PLISAN terrenos clasificados como No Urbanizable de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, el 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona denominada MI, con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados. Como consecuencia de esta disminución, los terrenos propiedad del Consorcio destinados a dicha actuación, unos 800.000 metros cuadrados de superficie bruta, aproximadamente, han quedado, en su mayoría, fuera de la delimitación del proyecto.

En la actualidad, y como consecuencia de lo anterior, se está redactando un nuevo acuerdo entre las instituciones participantes que permita realizar una nueva distribución de la participación de cada una en el proyecto, sin que ello implique desistir del objetivo de reincorporar al ámbito de la PLISAN la zona MI actualmente excluida, siendo para ello necesario, por una parte, la modificación puntual del Proyecto Sectorial aprobado por el Consello de la Xunta de Galicia y, por otra, y con carácter previo a lo anterior, la agilización en la tramitación de la modificación de los planeamientos municipales de los dos ayuntamientos en los que se asienta la PLISAN. Los costes incurridos por el Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2013 corresponden a adquisición de suelo por importe de 8.030.665 euros y a trabajos de movimiento y acondicionamiento de tierras y otros por importe de 8.953.357 euros.

En relación con la nueva distribución de la participación de cada institución, con fecha 14 de marzo de 2013 la Comisión de Seguimiento de la PLISAN acordó declarar la ineficacia del convenio de 11 de diciembre de 2006 de disolución del proindiviso e instar a la formalización de un nuevo convenio que tuviese como efecto la vuelta al régimen de proindiviso existente con anterioridad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra aprobado por el Pleno del Consorcio el proyecto de convenio que establecería la vuelta al régimen de proindiviso, estando pendiente de aprobar por los órganos correspondientes de las demás instituciones participantes.

Los administradores estiman que los costes incurridos hasta el momento en los parques empresariales, incluido este proyecto (que en lo que respecta al coste del suelo podría verse incrementado como consecuencia, fundamentalmente, de la problemática derivada de los supuestos recursos mineros existentes en la PLISAN, los cuales, no siendo reconocidos por la Administración en el expediente expropiatorio, han sido reclamados por los expropiados) podrán ser recuperados mediante las futuras ventas de parcelas, una vez se finalice, en su caso, la tramitación de las modificaciones de los planeamientos urbanísticos citados y por ello estas cuentas anuales no incluyen provisión por deterioro de existencias.

**14. Saldos y operaciones con vinculadas**

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante los ejercicios 2013 y 2012, se muestra a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2013**

	Euros			
	Saldos		Transacciones	
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos y vta. de inmov.	Dividendos (Nota 9)
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	207.863	-	2.098.904	-
	<b>207.863</b>	<b>0</b>	<b>2.098.904</b>	<b>0</b>

**Al 31 de diciembre de 2012**

	Euros			
	Saldos		Transacciones	
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios y otros ingresos	Dividendos (Nota 9)
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	518.863	-	2.580.504	250.000
Vigo Activo, SCR	-	-	78	-
	<b>518.863</b>	<b>0</b>	<b>2.580.582</b>	<b>250.000</b>

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades e incluyen fundamentalmente los ingresos por el arrendamiento del Centro Comercial A Laxe y de los aparcamientos subterráneos cuya gestión y explotación es realizada por Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

En 2013 el Consorcio facturó a Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. en concepto de alquiler y como otros ingresos de gestión 1.978.210 y 100.630 euros, respectivamente, (2.190.696 y 389.808 euros en 2012, respectivamente) que figuran registrados en los epígrafes "Prestaciones de servicios" e "Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

**15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de este epígrafe de balance al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Caja	2.529	2.196
Bancos, cuentas corrientes	551.124	341.709
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	122.833.666	106.588.259
	<b>123.387.318</b>	<b>106.932.163</b>

En el epígrafe "Inversiones a corto plazo de gran liquidez" se encuentran registrados depósitos bancarios y pagarés emitidos por entidades financieras y los intereses devengados y no vencidos por los mismos por importe de 121.176.972 y 1.656.694 euros, respectivamente, (104.812.398 y 1.775.861 euros en 2012).

**16. Patrimonio neto****Fondos propios**

En el epígrafe "Fondo social" se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

**Subvenciones**

La información sobre las subvenciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

**Ejercicio 2013**

Entidad que concedió la Subvención	Euros				
	Ámbito	Importe Concedido	Saldo Inicial	Trasposos a los Resultados del Ejercicio 2013	Saldo Final
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.844.145	(131.298)	1.712.847
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autonómica	1.340.257	939.521	(40.088)	899.433
Instituto Energético de Galicia	Administración Autonómica	59.633	57.047	(855)	56.192
		<b>13.994.705</b>	<b>2.840.713</b>	<b>(172.241)</b>	<b>2.668.472</b>

**Ejercicio 2012**

Entidad que concedió la Subvención	Euros				
	Ámbito	Importe Concedido	Saldo Inicial	Trasposos a los Resultados del Ejercicio 2012	Saldo Final
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.975.443	(131.298)	1.844.145
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autonómica	1.340.257	979.609	(40.088)	939.521
Instituto Energético de Galicia	Administración Autonómica	59.633	57.902	(855)	57.047
		<b>13.994.704</b>	<b>3.012.954</b>	<b>(172.241)</b>	<b>2.840.713</b>

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio "Abrir Vigo al Mar".

El Banco Europeo de Inversiones puede solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

Con fecha 31 de diciembre de 1999 el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo firmaron un convenio para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en el Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño, Pontevedra). El Consorcio se comprometió a ser el promotor y propietario del edificio que alberga dicho Centro, aportando una serie de parcelas ubicadas en el Polígono y 1.502.530 euros. El IGAPE, por su parte, se comprometió a financiar parte del proyecto, mediante una aportación de 1.340.257 euros en concepto de subvención de capital, importe que fue definitivamente desembolsado en el ejercicio 2001.

**17. Provisiones y contingencias****Provisiones**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2013**

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	531.030	40.576	(18.924)	552.682
Provisión para responsabilidades	600.000	-	-	600.000
Otras provisiones	15.957.462	480.000	-	16.437.462
	<b>17.088.492</b>	<b>520.576</b>	<b>(18.924)</b>	<b>17.590.144</b>

**Ejercicio 2012**

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	490.933	45.787	(5.690)	531.030
Provisión para responsabilidades	600.000	-	-	600.000
Otras provisiones	14.216.508	3.306.193	(1.565.239)	15.957.462
	<b>15.307.441</b>	<b>3.351.980</b>	<b>(1.570.929)</b>	<b>17.088.492</b>

**Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal**

En este epígrafe se encuentra registrada la provisión en concepto de premio por años de servicio contemplada en el convenio colectivo vigente y que se describe en la Nota 4.1.

**Provisión para responsabilidades**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el balance incluye una provisión para cubrir las responsabilidades ciertas relacionadas con ciertos gastos comprometidos por importe de 600.000 euros.

**Otras provisiones**

Como otras provisiones se incluyen provisiones para gastos cuya liquidación definitiva se encuentra sujeta a la resolución de diversos recursos que se encuentran en tramitación al cierre del ejercicio, entre los que se incluyen 15,7 millones de euros, en cobertura de los quebrantos estimados que se podrían derivar de una reclamación contra un acuerdo del Consorcio que había dispuesto la resolución de dos contratos de adquisición de dos concesiones mineras formalizados con dos empresas en 2003 con el propósito de disponer de suelo para el desarrollo futuro de un polígono industrial cuyo proyecto fue finalmente desestimado. A pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia había fallado en 2008 a favor del Consorcio, declarando conforme a derecho el acuerdo de resolución de los contratos mencionados, en febrero de 2012 fue notificada al Consorcio una sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso de casación planteado por las dos empresas reclamantes contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. En abril de 2012 fue desestimado el recurso interpuesto por el Consorcio contra la citada sentencia del Tribunal Supremo y en febrero de 2013 fue inadmitido un recurso de amparo presentado por el Consorcio ante el Tribunal Constitucional.

Posteriormente, los vendedores de las concesiones presentaron demanda civil solicitando el cumplimiento de los contratos a lo que en Octubre 2013 el Consorcio presentó contestación a la demanda argumentando que los contratos son nulos por inexistencia de objeto, una vez que se han constatado que las concesiones mineras carecen de minerales con valor económico, y formulando adicionalmente una reconvencción reclamando a los vendedores la devolución al Consorcio de las cantidades pagadas hasta la fecha que ascienden a 3.480.000 euros y que se encuentran totalmente provisionadas e incluidas en el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En el supuesto de no prosperar las acciones que están siendo planteadas por el Consorcio para dejar sin efecto los contratos, éste vendría obligado a satisfacer el importe pendiente de pago por la adquisición de la titularidad de las concesiones mineras, lo que considerando las incertidumbres existentes acerca del valor de mercado de las mismas, ha llevado a estimar un posible quebranto de 15,7 millones de euros incluidos los intereses legales estimados correspondientes.

Esta provisión fue constituida en 2011 por importe de 12 millones de euros con cargo al epígrafe "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio y en el ejercicio 2012, a la vista de los resultados desfavorables de los recursos interpuestos, se dotaron 3.278.918 euros en cobertura de los intereses que se podrían derivar si la resolución definitiva fuese desfavorable a los intereses del Consorcio. De este importe 2.798.918 fueron dotados con cargo al epígrafe "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias y 480.000 euros con cargo al epígrafe "gastos financieros" por corresponder a la estimación de intereses devengados en 2012. En el ejercicio 2013 se dotan con cargo al epígrafe "gastos financieros" 480.000 euros por corresponder a la estimación de intereses devengados en 2013. Por lo que a 31 de diciembre de 2013 figuran dotados 3.758.918 euros en cobertura de los intereses que se podrían derivar si la resolución definitiva fuese desfavorable a los intereses del Consorcio

Durante el ejercicio 2012 se han realizado pagos por importe de 1.565.239 euros que han sido aplicados al epígrafe "otras provisiones" de los que 1.115.277 euros corresponden a intereses legales satisfechos a los anteriores propietarios de suelo en Porto do Molle por demoras en la resolución de los expedientes expropiatorios, que habían sido provisionados en 2009.

#### 18. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2013	2012
<b>Administraciones Públicas deudoras-</b>		
Hacienda Pública deudora por IVA	73.023	1.310.319
Subvenciones	69.487	71.799
Recurso financiero (Nota 19)	15.861.876	7.407.483
Organismos Seguridad Social deudores	693	1.870
Ministerio de Fomento (Nota 19)	3.202.705	1.171.337
	<b>19.207.785</b>	<b>9.962.808</b>
<b>Administraciones Públicas acreedoras-</b>		
Hacienda Pública acreedora por IVA	422.555	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	88.935	67.015
Organismos de la Seguridad Social y otros	75.084	72.948
	<b>586.575</b>	<b>139.963</b>

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado

adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

## 19. Ingresos y gastos

### Importe neto de la cifra de negocios

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2013 y 2012 y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Ventas-		
Ventas de suelo industrial y otros (Nota 13)	3.316.230	-
Prestación de servicios-		
Ingresos por arrendamientos (Nota 14)	12.048.847	11.824.806
Servicios documentales	23.769	27.933
Otros conceptos	2.700	2.757
	<b>15.391.546</b>	<b>11.855.496</b>

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido realizadas en euros y en su práctica totalidad en España.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado "canon de producción", el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2013, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 3.466.561 euros (2.812.920 euros en 2012) por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

### Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Compras de terrenos y gastos de urbanización de parques empresariales (Nota 13)-		
Desarrollo de suelo industrial	3.545.975	1.254.173
Compras de otros aprovisionamientos	118.195	-
	<b>3.664.170</b>	<b>1.254.173</b>

Todas las compras se han realizado en España.



**Otros ingresos de explotación****Ingresos accesorios**

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Recurso financiero	15.861.876	7.407.483
Otros ingresos (Nota 14)	968.369	1.340.081
	<b>16.830.245</b>	<b>8.747.564</b>

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida "Recurso Financiero" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 adjuntas incluye los ingresos derivados de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2012 y 2011 por importe de 15.861.876 y 7.407.483 euros respectivamente, los cuales figuran registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto (véase Nota 18).

**Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	2.786.614	2.610.228
Indemnizaciones	-	385
Seguridad Social	741.055	736.045
Otros gastos sociales	112.878	103.168
	<b>3.640.548</b>	<b>3.449.826</b>

Dentro del epígrafe "Sueldos y salarios" se encuentran incluidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo por importe de 40.576 euros (45.786 euros en 2012). En el ejercicio 2013 no se han efectuado aportaciones a premios de jubilación ni a planes de pensiones.

El número medio de empleados durante 2013 y 2012 distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de Empleados					
	2013			2012		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Delegado Especial del Estado	1	-	1	1	-	1
Directivos	5	4	9	5	4	9
Técnicos, administrativos y auxiliares	27	18	45	28	17	45
Operarios y subalternos	-	16	16	-	17	17
	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>71</b>	<b>34</b>	<b>38</b>	<b>72</b>

Al 31 de diciembre de 2013 la plantilla ascendía a 71 personas (72 personas en el 2012), 32 de las cuales eran mujeres.

#### Servicios exteriores

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
Servicios Exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	2.004.595	1.973.781
Reparaciones, conservación, limpieza y mantenimiento	850.588	704.483
Servicios de profesionales independientes	608.649	592.337
Primas de seguros	108.120	116.417
Servicios bancarios y similares	9.718	10.104
Publicidad y propaganda	313.298	239.044
Suministros	727.665	814.900
Otros Servicios	1.174.481	1.153.489
	<b>5.797.113</b>	<b>5.604.555</b>

#### Variación de las provisiones por operaciones comerciales

El detalle de la variación de las provisiones por operaciones comerciales durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2013	2012
<b>Variación del deterioro de créditos por operaciones comerciales:</b>		
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	-	(32.513)
Reversión por deterioro de créditos comerciales	8.476	322.780
	<b>8.476</b>	<b>290.267</b>

#### Otros resultados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 adjunta incluye ingresos por importe de 2.144.788 euros en concepto de la resolución final del expediente de expropiación de terrenos propiedad del Consorcio en Balaidos a favor del Ministerio de Fomento que fueron destinados al tramo Castrelos – Bouzas de la carretera de acceso al Puerto de Vigo. Asimismo se han registrado en este epígrafe los intereses legales devengados correspondientes a esta expropiación cuyo importe asciende a 2.031.367 euros, los cuales fueron cobrados en enero de 2014.

En el ejercicio 2012 se incluyen en este epígrafe ingresos por importe de 8.051.256 euros derivados de la resolución final del expediente de expropiación de terrenos en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo a favor del Ministerio de Fomento que fueron destinados a la obra del vial de circunvalación de Vigo (Conexión

Castrelos-Bouzas con Autopista Puxeiros-Val Miñor). De acuerdo con las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, en octubre de 2012 el Ministerio de Fomento transfirió al Consorcio 7,8 millones de euros en concepto de liquidación del justiprecio definitivo de las fincas expropiadas, importe al que se deberán añadir los intereses legales correspondientes, (1,2 millones de euros, aproximadamente), que al 31 de diciembre de 2012 y 2013 se encuentran pendientes de cobro y registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación (Nota 18). Del importe total 8.051.256 euros han sido reconocidos como ingresos y 929.000 euros se han registrado minorando el coste de adquisición de las parcelas del Parque Tecnológico que permanecen en poder del Consorcio al 31 de diciembre de 2012 (Nota 13).

En 2012 también se registraron en este epígrafe gastos por importe de 2.798.918 euros correspondientes a la dotación a provisiones en cobertura de los intereses estimados que se indican en la Nota 17.

### Ingresos financieros

En su mayor parte, los ingresos financieros que se han contabilizado en los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones en imposiciones a plazo en entidades financieras cuyo importe asciende a 4.084.230 euros en el ejercicio 2013 (4.289.390 euros en 2012). La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2013 ha sido de un 3,50% aproximadamente (un 4,25 % en 2012).

Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se han registrado en este epígrafe 747.778 euros correspondientes a los intereses ordinarios devengados en el ejercicio por el principal pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2013 a la Xunta de Galicia y al Concello de Vigo por la venta de la ETEA mencionada en la Nota 10. Dicho importe ha sido provisionado en su totalidad con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

## 20. Otra Información

### Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo durante el ejercicio 2013, tanto por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2013, como por los que han formado parte del mismo a lo largo de este ejercicio, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 171.980 euros (181.493 euros en 2012). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto.

Al 31 de diciembre de 2013 el Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 2 mujeres y 6 varones.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

### Información medioambiental

El Consorcio lleva a cabo actuaciones cuyo fin consiste en minimizar el impacto medioambiental de sus actividades y la protección y mejora del medio ambiente, si bien los importes destinados a estos fines no son significativos en relación con estas cuentas anuales.

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, a continuación se presenta la información sobre los importes pagados durante el ejercicio 2013 a proveedores comerciales y de servicios (incluidas, en su caso, las empresas vinculadas y socios/accionistas de la Sociedad Dominante), distinguiendo los pagos realizados dentro del plazo máximo legal del resto, así como el período medio ponderado excedido de pagos (en días) y los pagos aplazados a proveedores

comerciales y de servicios pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Los saldos que se presentan hacen referencia a acreedores comerciales por deudas derivadas de suministros de bienes y servicios cuya conformidad se encontraba en tramitación al cierre del ejercicio.

	Pagos Realizados Durante el Ejercicio 2013 y Pendientes de Pago al 31 de Diciembre de 2013		Pagos Realizados Durante el Ejercicio 2012 y Pendientes de Pago al 31 de Diciembre de 2012	
	Importe (Miles de Euros)	% Sobre el Total	Importe (Miles de Euros)	% Sobre el Total
Dentro del plazo máximo legal (*)	9.937	86,02%	25.250	86,93%
Resto de pagos realizados	1.616	13,98%	3.795	13,07%
<b>Total Pagos del Ejercicio</b>	<b>11.553</b>	<b>100,00%</b>	<b>29.045</b>	<b>100,00%</b>
Período Medio Ponderado Excedido (PMPE) de Pagos ( <i>en días</i> )	36		27	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	3	0,06%	17	0,00%

(\*) El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por Consorcio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

**CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO**  
**Informe de auditoría de las cuentas anuales**  
**Ejercicio 2013**  
**Intervención Delegada Territorial de Vigo**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial de Vigo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Comité Ejecutivo el 30 de abril de 2014, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada Territorial de Vigo el 16 de junio de 2014.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1370\_2013\_F\_140616\_133212\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 647E235231BCF3070680AC172CB4E553 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas, que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

En el año 2003, para construir un polígono industrial en Salceda de Caselas, el Consorcio adquirió unas concesiones mineras por un importe total de 15 millones de euros, de los que 3 se pagaron al contado y 12 se compensaron con parcelas a entregar al finalizar la construcción.

En febrero de 2006, el Consorcio acordó la resolución unilateral de los respectivos contratos de compraventa, cancelando el compromiso con los acreedores y reclamándoles los importes ya pagados.

En el año 2006, el Consorcio contabilizó la repercusión a dichos acreedores del IVA correspondiente a las deudas reclamadas, que asciende a 480.000 euros, lo que aumentó en esta cantidad la partida de deudores, y dotó una provisión para insolvencias por el mismo importe.

El 21 de febrero de 2012 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anula la resolución unilateral de los contratos acordada por el Consorcio. Por tratarse de un hecho posterior acaecido antes de la formulación de las cuentas de 2011, se reflejó este hecho en la contabilidad dotando una provisión para responsabilidades de 12.000.000 de euros con cargo a gastos excepcionales, ya que, como se explica en el punto 17 (página 33) de la memoria, considera que existen incertidumbres sobre el valor de mercado de las concesiones. Esto disminuyó en dicho importe el resultado del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la misma sentencia de febrero de 2012, el Consorcio estimó que además tendrá que hacer frente a los correspondientes intereses de demora, por un total de 3.278.918 € de los cuales 480.000 corresponden al ejercicio 2012 y el resto a ejercicios anteriores. El abono se realizó con cargo a la cuenta "Provisión para responsabilidades".

En el ejercicio 2013 volvió a dotar otra provisión para responsabilidades por 480.000 euros por los intereses correspondientes a este ejercicio.

#### Ajustes contables que se proponen:

Esta Intervención Delegada Territorial como viene repitiendo en sus informes de cuentas desde el ejercicio 2005, considera improcedentes los efectos contables producidos por la resolución unilateral de los contratos, consideración que se ve reforzada por la sentencia del Tribunal Supremo antes mencionada.

En consecuencia, las concesiones deben figurar en el activo del balance de situación, aunque no como existencias sino como inmovilizado intangible, y en aplicación de los criterios de valoración del Plan General de Contabilidad, en principio, por su precio de adquisición, aunque, ya que existe un informe de fecha 1 de abril de 2011, en el que se afirma que el valor de uso y de mercado de las concesiones mineras de Salceda de Caselas es cero, debería procederse a su corrección por deterioro con cargo a cuentas del grupo 29.

Esta Intervención considera incorrecta la dotación de una provisión para responsabilidades, ya que la mencionada sentencia del Tribunal Supremo no "condena" al Consorcio a indemnizar a las empresas, sino a hacer efectivo el contrato de compra-venta, y que deben figurar en el epígrafe de acreedores tanto el principal de la deuda como sus intereses.

Por tanto, se propone ajustar las cuentas mediante el siguiente asiento:

Nº Cta	Nombre Cuenta	Debe	Haber
202	Inmovilizado Intangible Concesiones Administrativas	15.000.000	
4700	Hacienda Pública Deudora por IVA	480.000	
400	Acreedores		12.000.000
4401	Deudores		3.480.000
490	Deterioro Operaciones Comerciales Clientes	3.480.000	
1011	Fondo Social		3.480.000
1420	Provisión para Responsabilidades	12.000.000	
1011	Fondo Social		12.000.000
1011	Fondo Social	15.000.000	
2902	Deterioro de valor de concesiones administrativas		15.000.000

Nº Cta	Nombre Cuenta	Debe	Haber
1420	Provisión para Responsabilidades	3.758.918	
400	Acreedores		3.758.918

#### IV. Opinión

En nuestra opinión, **excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”**, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Franca de Vigo a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

#### V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por Lucía Rodríguez Boado, Interventora Territorial de Vigo, en Vigo a 8 de agosto de 2014